

Estados Unidos Mexicanos, a 17 de septiembre de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

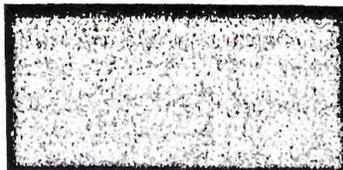
Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- Haber residido en el país y en la entidad federativa de que se trate, durante un año anterior al día de mi designación;
- No haber sido de la entidad federativa de que se trate, gobernador, secretario, procurador, senador, diputado federal o local, durante los cuatro años previos al día del nombramiento;
- No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
- No haber sido registrado como candidato, con excepción de los candidatos independientes, a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años inmediatos anteriores a la designación, y
- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Magistrado del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral, así como las determinaciones que deriven de la misma".

PROTESTO LO NECESARIO

Lic. Marlene Heredia Angel



Mérida, Yucatán a los 17 días del mes de septiembre de 2019

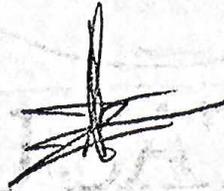
Asunto: Se extiende constancia

A quien corresponda:

Por medio de la presente se extiende constancia de que en los archivos del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, en el que actualmente labora la licenciada Marlene Heredia Angel, no se ha encontrado registro de alguna queja o procedimiento administrativo sancionador, presentado o iniciado en su contra.

Se expide la presente para los amplios fines de la interesada.

Atentamente



C.P. Santos Narciso-Zúñiga Chalé
Titular del Órgano de Control Interno
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

